

del Código Penal Militar, a Dña. Cristina Vela Sánchez, con documento nacional de identidad 50619728-V, que al haber sido habida, queda anulada la requisitoria de fecha 12 de noviembre de 2008.

Madrid, 2 de diciembre de 2008.—El Juez Togado Militar Territorial n.º 12 de Madrid.—72.445.

#### **Juzgados militares**

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga, hace saber, que por Providencia dictada el día 10 de diciembre de 2008 en el seno de las Diligencia Preparatorias 24/28/08 seguidas a Aabdekader Boureta Márquez por un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acorda-

do dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 4 de agosto de 2008.

Málaga, 10 de diciembre de 2008.—El Teniente Coronel Auditor, Juez del Juzgado Togado Militar núm. 24 de Málaga.—72.539.

#### **EDICTOS**

##### **Juzgados militares**

Por la presente en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/52/08, que se instruye por el Juzgado Militar Territorial número 23, por un presunto delito de «Abandono de Destino», tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se cita y se llama al Caballero Legionario don Willian Garrido Vallejo,

hijo de Abrahan y Elsa, natural de Quito (Ecuador), de profesión militar, con fecha de nacimiento 1 de julio de 1979, con documento nacional de identidad número X-3325548-R, con último domicilio conocido en calle San Antonio de los Molinos, bloque 17-3.º B Almería, para que dentro del término de 15 días contados desde la publicación del presente comparezca ante este Juzgado Togado con sede en la Subdelegación de Defensa de Almería, bajo apercibimiento, si no compareciese, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas la autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y puesta a disposición de este Juzgado.

Almería, 11 de diciembre de 2008.—El Juez Togado Militar, José Antonio González Velasco.—72.301.